



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT, PARA QUE DETENGA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN BANCO DE CALIZA TERCERA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN”.

La suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que detenga la consulta pública del proyecto “Ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León”.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), se entiende por pedrera aquel sitio de donde se saca piedra¹. Normalmente, se realizan para la extracción de piedra o comúnmente conocido como cantera.

- II. El 13 de abril de 2023 se publicó en la Gaceta Ecológica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a petición de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, la consulta pública del proyecto **“Ampliación banco de caliza tercera etapa,**

¹ <https://dle.rae.es/pedrera>



ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León”. Ante dicha petición, la SEMARNAT, determinó lo siguiente:

... se comunica que esta Dirección General de impacto y riesgo ambiental, en fecha 31 de marzo de 2023, determinó dar inicio al proceso de consulta pública respecto del proyecto denominado (...) que se localizará en el municipio de Cerralvo, en el Estado de Nuevo León, promovido por Matrimar S.A de C.V.²

Dentro de la Gaceta se menciona que cualquier persona que tenga comentarios, observaciones o consultas acerca de esta consulta pública pueda mandarlas a la siguiente liga para que la oficina de representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León pueda revisarlas y, de ser el caso, atenderlas.

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/consultas.html>

Así mismo, se comparte una liga electrónica para poder consultar los trámites acerca de la consulta pública.

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>

Clave del proyecto 19/MA-0147/02/23

Realizando la consulta al trámite de este proyecto se obtiene que el 23 de febrero del año en curso se recibió en ventanilla y se envió al área correspondiente; el 16 de marzo del mismo año llegó a recepción del trámite en el área correspondiente y se integró en expediente. De igual manera, en esta última fecha se encuentra en el proceso de evaluación, la solicitud en comento.

La persona promovente del proyecto es la empresa Materiales Triturados Martínez (MATRIMAR) S.A. de C.V., empresa que ya ha tenido antecedentes negativos en el estado, pues de acuerdo con una nota de Reporte Índigo habitantes de los

² Gaceta Ecológica, 13 de abril de 2023, SEMARNAT/DGIRA, disponible en http://sinat.semarnat.gob.mx/Gacetas/archivos2023/gaceta_0017-23.pdf, consultado el 18 de abril de 2023.

municipios de Cerralvo y Los Herreras sufren de una incesante escasez de agua, pues es utilizada por dicha empresa en la Sierra de Picachos para extraer material pétreo³.

El proyecto consiste en hacer una ampliación para el aprovechamiento de un banco de caliza que requiere del cambio de uso dentro de un polígono de 15.377 hectáreas donde existe vegetación nativa de tipo matorral submontano con vegetación secundaria⁴.

Lo que se puede consultar en el expediente abierto por la Gaceta Ecológica que el proyecto deja en claro que de llevarse a cabo, la flora nativa se vería afectada a causa de la delimitación territorial del mismo. Por si fuera poco su volumen de aprovechamiento asegura ser de 13, 558,709 toneladas de caliza durante un período de 20 años.

Incluso dentro del estudio presentado por Matrimar S.A. de C.V. ante la SEMARNAT se asegura que la mina o pedrera en cuestión, no compromete ni pone en riesgo el acuífero que existe en la Sierra de Picachos, sin embargo, hay activistas y ONG's que aseguran que esto es falso.

Además, para el apartado destinado al Estudio del Impacto Ambiental, solamente se obtiene información acerca de los materiales que utilizaron para hacer un Estudio Técnico Justificativo, sin embargo, las acciones de reubicación de las especies de fauna hacia áreas aledañas no resulta ser responsable, pues no hay información sobre si estas acciones afecten al ecosistema.

Inclusive el proyecto sugiere que se hará una reubicación y conservación de las especies de flora susceptibles de rescate a espacios dentro de la Planta de

³ Reporte índigo, 02 de febrero de 2023, disponible en <https://www.reporteindigo.com/reporte/matrimar-la-pedrera-que-seca-a-municipios-rurales-de-nl/>, consultado el 18 de abril de 2023.

⁴ DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO (DTU) DEL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD A PARTICULAR, AMPLIACIÓN BANCO DE CALIZA TERCERA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, N.L., 2023, disponible <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/nl/estudios/2023/19MA01470223.pdf>, consultado el 18 de abril de 2023

Triturados, propiedad de la misma MATRIMAR S.A. de C.V.⁵, a pesar de no haber realizado un estudio si las especies pueden sobrevivir en ese espacio. Pareciera ser que se trata de quedarse con todos los recursos naturales disponibles, más todos aquellos que pudiesen generarse con la construcción de la pedrera.

Uno de los medios de utilización para la construcción de la pedrera son los explosivos, que si bien argumentan que el área del proyecto está a 1 km del poblado más cercano y la estructura geológica a 22km aproximadamente y que no causará ningún daño, no mencionan si las especies de fauna se verán perjudicadas e inclusive asesinadas por la utilización de este tipo de materiales.

- III. Debe de mencionarse que la autorización de una pedrera a cargo de la empresa MATRIMAR S.A de C.V. trae a discusión el antecedente que tiene con otra pedrera también de su propiedad, ubicada en los municipios de Cerralvo y Los Herreras, pues acapara todo el suministro del agua, como se mencionó anteriormente y el polvo que genera por no hidratar la zona al realizar sus procesos, genera que los habitantes de la región sufran de problemas de salud. Aunado a ello, los habitantes denuncian que la pedrera se encuentra en terrenos ejidales que fueron despojados a dos comunidades⁶.

Ante esta problemática, diversos activistas han hecho saber la inconformidad así como las molestias que padecen los habitantes de la región, sin embargo, las autoridades competentes no han atendido estas preocupaciones.

El que se mande a consulta pública este tipo de proyectos en los que se ven involucradas empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales en muchos casos se utiliza para justificar una posible autorización.

⁵ *Ídem.*

⁶ *Ídem.*



También, genera preocupación que las autoridades avalen proyectos de este tipo cuando las consecuencias medioambientales en flora y fauna son grandes y trascienden en el tiempo.

Se considera que para la tranquilidad de la población de los ejidatarios y habitantes de los municipios de Cerralvo y Los Herreras, se hace necesario que las autoridades tanto federales como estatales revisen las quejas presentadas y atiendan las denuncias de estos al decirse afectados por el proyecto, mientras ello ocurre, detener suspenderse la consulta pública al proyecto en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, para que detenga la consulta pública del proyecto "Ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León".

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que detenga la consulta pública del proyecto "Ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León", hasta en tanto no se atiendan las quejas de los pobladores cercanos a este proyecto.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que conforme a sus facultades revise e informe de los posibles daños a la flora, fauna, acuíferos y ecosistemas que se pudieran presentar en la zona.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la Secretaría de Medio



Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que se informe a la población sobre el resultado del análisis a los expedientes de otras pedreras, propiedad de la empresa en cuestión.

A t e n t a m e n t e,

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023.

FUENTES CONSULTADAS

1. Diccionario de la Real Academia Española, disponible en <https://dle.rae.es/pedreira>, consultado en 19 de abril de 2023.
2. Documento Técnico Unificado (DTU) del trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal, modalidad a particular, ampliación banco de caliza tercera etapa, ubicado en el municipio de Cerralvo, N.L., 2023, disponible <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/nl/estudios/2023/19MA01470223.pdf>, consultado el 18 de abril de 2023
3. Gaceta Ecológica, 13 de abril de 2023, SEMARNAT/DGIRA, disponible en http://sinat.semarnat.gob.mx/Gacetas/archivos2023/gaceta_0017-23.pdf, consultado el 18 de abril de 2023.
4. Reporte índigo, 02 de febrero de 2023, disponible en <https://www.reporteindigo.com/reporte/matrimar-la-pedreira-que-seca-a-municipios-rurales-de-nl/>, consultado el 18 de abril de 2023.